

# El economista Rogelio Cuairán, nuevo director general de la Feria de Zaragoza

● Asesor financiero y profesor, ocupará el puesto, vacante desde julio de 2015

ZARAGOZA. La Junta Rectora de la Feria de Zaragoza ratificó ayer por unanimidad el nombramiento del economista Rogelio Cuairán Benito (Zaragoza, 1962) como nuevo director general de la entidad, a propuesta del presidente de la institución ferial y presidente de la Cámara de Comercio de Zaragoza, Manuel Teruel. Cuairán ocupará así el puesto que dejó vacante en julio del año pasado José Antonio Vicente, que había desempeñado esa responsabilidad desde 2002.

La Feria informó del nombramiento en una nota en la que destacó la «amplia experiencia en la gestión pública y privada» de Cuairán, que es doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Zaragoza con un postgrado PDG por el IESE. «Cumple los requisitos necesarios para gestionar la Feria porque tiene la formación adecuada y experiencia con las Administraciones», apuntó por su parte a este diario Manuel Teruel. «Es un hombre ya formado para organizar la Feria en esta nueva etapa», añadió.

La trayectoria profesional de Cuairán ha estado especialmente vinculada al sector financiero y a la enseñanza universitaria con puestos en los dos ámbitos hasta la actualidad, combinando este último año su labor de asesor financiero en el BBVA con la de profesor asociado de la Facultad de Economía de la Universidad de Zaragoza. Su primera actividad profesional fue la de profesor ayudante de la Facultad de Económicas, si bien la mayor parte de su carrera la ha desarrollado en el sector financiero, en el que ha tenido diversos puestos de responsabilidad en las diferentes entidades que han conformado el



Rogelio Cuairán, nuevo director de la Feria. FERIA DE ZARAGOZA

grupo BBVA. Fue director regional de ARFI S. A., jefe de Riesgos Territorial de Caja Postal y director de oficina de Argentaria y BBVA, entre otros puestos.

En su periplo profesional destaca también su trabajo como gerente de la Universidad de Zaragoza entre 2004 y 2008, con Feli-

pe Pétriz como rector, así como la gerencia del Centro Universitario de la Defensa en la Academia General Militar, que está adscrita a la Universidad de Zaragoza, que ejerció entre 2010 y 2014.

A esta actividad profesional une su faceta investigadora, participando en diversos proyectos y

contratos que dieron lugar a una serie de publicaciones en revistas especializadas y ponencias en congresos. Defendió su tesis doctoral en junio de 2015.

Desde julio de 2007 es vocal en la junta de gobierno del Colegio de Economistas de Aragón y miembro de su comisión de Educación. Además, ha sido cofundador de dos pequeñas empresas consultoras del ámbito económico: Economic Strategies and Initiatives S. L. y Artifex Consultores S. L.

Rodolfo Cuairán será presentado hoy a la plantilla de la Feria de Zaragoza, que integran ahora unas 62 personas después de las salidas pactadas estos últimos años. Al día siguiente podrá incorporarse a su nuevo puesto, coincidiendo con el inicio de la celebración de la quinta edición de la Feria del Mueble en las instalaciones feriales, que se celebrará hasta el sábado 23 y cuyos detalles se darán a conocer hoy a los medios de comunicación.

## Principales retos

El nuevo director de la Feria tendrá como principal reto el de impulsar aún más la internacionalización de la institución, que este año celebra tres certámenes que han sido reconocidos por su prestigio y presencia internacional: el del Mueble que comienza mañana, la Feria Internacional de Maquinaria Agrícola (FIMA) y Smaqua. A este reto se une la creación de un clima de entendimiento entre los socios partícipes de la Feria: Gobierno de Aragón (que tiene el 63%), el Ayuntamiento de Zaragoza (12,18%), la Cámara de Comercio (11,05%), la Diputación Provincial de Zaragoza (10,49%) e Ibercaja (3,28%).

L. H. M.

## La negociación del ERE de GM en Figueruelas, sin fecha

ZARAGOZA. La negociación del nuevo expediente de regulación de empleo (ERE) anunciado por la dirección de General Motors España en diciembre pasado para su aplicación en la planta de Figueruelas este año sigue sin fecha para ser iniciada, según confirmaron ayer fuentes de la compañía y los sindicatos. «No hay fecha programada», apuntaron desde la dirección, que recalca que no había urgencia porque la necesidad de ajustar mejor la producción no es inminente. En diciembre ya se habló de que el ERE se presentaría para 40 días, aunque antes deberá ser pactado por las partes.

GM echará mano del ERE para paliar la menor producción prevista en 2016, un año en el que no hay lanzamientos de nuevos modelos. Desde la dirección se confirmó ayer que el inicio de la producción del nuevo Meriva y de un modelo del grupo francés PSA tendrá lugar en 2017, sin precisar meses concretos, aunque todo indica que primero se lanzará el modelo de Opel y después el de Citroën.

L. H. M.

## Un tercio de los accidentes, en trabajadores con nuevos contratos

MADRID. Los accidentes de trabajo con baja médica aumentaron un 4,99% el año pasado, según el I Observatorio de siniestralidad laboral elaborado por Asepeyo. En 2014 se rompió la tendencia de disminución continuada que se había venido registrando desde 2009, coincidiendo con el periodo de crisis económica.

El 35,4% de estos accidentes se produjeron en trabajadores con menos de un año de antigüedad y el 1% de los trabajadores acumuló el 25% de los accidentes con y sin baja. El estudio destaca que el 33% de los casos mortales son a causa de accidentes de circulación (in itinere y durante la jornada laboral) y que la segunda hora del lunes es el momento de la semana con más siniestralidad. Además, los sectores de actividad con mayor tasa de incidencia son la construcción y la Administración Pública, y los de menor, los de educación y actividades científicas y técnicas.

Los accidentes mortales también se incrementaron el año pasado. Hubo 97 frente a los 88 de 2014.

A. E.

## Las defensas del caso de García Montes rechazan la petición fiscal y piden nuevas pruebas

Los abogados del exdirector de la CAI, Marrero, Alfaro y la mujer de éste insisten en reclamar las absoluciones

ZARAGOZA. Las defensas de Tomás García Montes, ex director general de Caja Inmaculada (CAI); Javier Alfaro, exdirectivo de la entidad, y Ramón Marrero, exgestor de algunas inmobiliarias de la caja, han presentado sendos escritos a la titular del Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza –que el pasado 21 de diciembre dictó en un auto la apertura del juicio oral contra ellos– en los

que expresan su disconformidad con el relato de los hechos y con la petición de las penas solicitadas por la Fiscalía, reclaman nuevas pruebas testificales, periciales y documentales y reiteran que sus defendidos deberían ser absueltos.

En el auto de apertura de juicio oral, la magistrada fija una fianza de 18 millones de euros, a la que deberán hacer frente de forma conjunta y solidaria tanto García Montes como Marrero y Alfaro, y para la mujer de éste, María de los Ángeles Álvarez, reclama 116.000 euros al considerarla responsable civil subsidiaria. La defensa de Álvarez, al igual que las de los otros tres encausados, rechaza el relato

de los hechos y pide la libre absolución de su cliente.

La Fiscalía solicita para cada uno de los tres principales encausados penas de tres años de prisión por un delito continuado de administración desleal, pide que Alfaro y Marrero paguen 12,6 millones de euros de indemnización y el pago de costas entre los tres.

La causa contra el ex director general de CAI se inició en 2012 a raíz de una querrela presentada por la propia caja de ahorros (ahora Fundación CAI), en la que denunciaba una serie de operaciones ejecutadas por los encausados que le habrían causado un presunto perjuicio de 12,6 millones de euros. Se incluía una reba-

ja del precio de dos viviendas adquiridas a sociedades de la caja en 2007 en el Puerto de Santa María y figuraba un viaje a Egipto pagado por empresas participadas por la entidad.

En los escritos ahora presentados, las defensas ven «irrelevancia penal» en los hechos narrados y reiteran que estos «no son constitutivos de delito». También afirman que la instrucción de la causa concluyó «sin resolver la solicitud de práctica de distintas diligencias de instrucción» que, afirman, aclararían la realización de prácticas en la que «no hubo aprovechamiento ilícito» ni «perjuicio para la entidad».

L. H. M.